



PERMISO DE DEMOLICION N° 939 FECHA 10.09.13

CARPETA N° 559/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS 184 DEL 18.01.13

TIPO DE OBRA SIN INICIAR INICIADA TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1376-53

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 315,87 m2 100%

Calle/Camino FRANCIA N° 475 Superficie Primer Piso 116 m2 36,72%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (INMOBILILARIA JUAN JOSE SILES LTDA., ORELLA N° 0641, JUAN JOSE SILES CARVAJAL, RUT 76.097.676-0)

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio) and Value (EDGARDO THIELE VARGAS, TEMUCO)

III.- SUPERFICIE APROBADA 116,00 m2 PISOS 1

SUPERFICIE A DEMOLER 116,00 m2

VI.- NOTAS:

- 1.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2.- Se autoriza demolición de 116,00 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3.- Consta Certificado N° A25-342 emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
4.- Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
5.- Consta Ord. N° 00644 de fecha 18/06/2013, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona ZHR1 (APP3).
6.- Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

CCL/jej

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES